



QUERÉTARO
MUNICIPIO



QUERÉTARO
CIUDAD DE TODOS



**Evaluación Específica de Desempeño
del Fondo de Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal
FORTAMUN
Ejercicio Fiscal 2015**

AGOSTO 2016

Resumen Ejecutivo

Las aportaciones federales del Ramo General 33 para Entidades Federativas y Municipios, se dividen en ocho Fondos principales, cuyos diversos intereses pretenden mejorar las condiciones de los mexicanos en distintos ámbitos. Como parte de esos Fondos se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

La Evaluación Específica del Desempeño de este Fondo se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora, para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la Gestión para Resultados. Lo anterior comprende un análisis de gabinete e internet (información primaria y secundaria) y contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, cuyos resultados se resumen a continuación:

Características del Fondo

Los objetivos de los ámbitos de desempeño a nivel de Fin, Propósito y Componente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel federal son:

Fin: Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

Propósito: Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Componente: Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.

De acuerdo con lo anterior, se observó que los objetivos estratégicos del Fondo (Fin, Propósito y Componentes) se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en los ejes de México en Paz y México Próspero, con el Plan Estatal de Desarrollo 2010- 2015 (PED) en los ejes de Seguridad y Estado de Derecho; y Gobierno Eficiente y Cerca de Todos, y con el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 (PMD) en sus ejes Seguridad y Estado de Derecho; y Buen Gobierno, los cuales buscan construir un entorno digno y seguro para los ciudadanos y fortalecer las finanzas

públicas para la consolidación del gasto que incide en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Cabe señalar que no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal del Fondo, el cual señale el resumen narrativo, los indicadores, medios de verificación y supuestos,

Operación

El proceso comienza desde el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación hasta la entrega de los reportes del Municipio sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos financieros en el Sistema de Formato Único (SFU) mediante el Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

De lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la encargada de la calendarización y la transferencia de los recursos del Fondo a la Secretaría de Finanzas del estado de Querétaro, y este se encarga de transferir los recursos a la Secretaría de Finanzas del municipio para la ejecución de los recursos, donde en el análisis de la información se identificó que los recursos correspondientes al FORTAMUN para el municipio de Querétaro se transfirieron en tiempo y forma, ya que se cuenta con los comprobantes de transferencia (monto y el concepto) por parte del Gobierno del Estado de Querétaro al Municipio de Querétaro.

Por su parte, los procesos que se realizan son de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación fiscal (LCF) se destinan para el pago de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Evolución de la Cobertura

Dentro del análisis se identificó que las acciones benefician de manera directa el Municipio de Querétaro, ya que los recursos del Fondo se destinaron para el pago de las obligaciones financieras, y proyectos de Seguridad Pública.

Resultados y Ejercicio de los Recursos

El gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas (cumplidas) es de \$253, 750,389.40, esto conforme a los informes trimestrales reportados en el Sistema del formato Único (SFU) a nivel de indicadores, (Véase la siguiente Tabla).

Metas Programadas	Metas Cumplidas	Gasto Pagado	% del Gasto Esperado
5	3	\$422,917,315.67	\$253,750,389.40

No obstante, debe mencionarse que las dos metas que no se cumplieron al 100% lograron el 99%, y las otras tres metas lograron más del 100%; por lo que al realizar un análisis cualitativo puede concluirse que el recurso financiero pagado debería ser el Gasto Esperado por las razones antes descritas.

Dentro del ejercicio de los recursos, se observó evidencia programática presupuestal que demuestran el destino, ejercicio y resultados de la utilización de los recursos del Fondo, las cuales fueron los Informes trimestres en el Sistema de Formato Único (SFU) mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y el reporte de “Presupuesto por Entidad del Ejercicio 2015”, proporcionado por la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro en el cual se describen las cantidades que se autorizaron, ejercieron y pagaron con los recursos del FORTAMUN.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Finalmente, se encontraron las siguientes oportunidades de mejora para los controles internos, la focalización de las acciones y el desempeño del Fondo:

- Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados Municipal correspondiente al Fondo, basándose en la Metodología del Marco Lógico y que conste con todos los elementos descritos en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- Elaborar Manual de Organización y/o Manual de Procedimiento que contemple los diferentes procesos a seguir para los proyectos financiados con recursos de este Fondo, para un correcto desempeño y proceder del mismo así como de los recursos que este financie.
- Elaborar o en su caso proporcionar la estructura organizacional del ente ejecutor, este documento es necesario para conocer las unidades que integran al ente responsable del Fondo, así como las que áreas que colaboran directamente con el mismo y con los proyectos financiados por el FORTAMUN.



- El Ente Ejecutor de los recursos del Fondo debe realizar su Planeación Estratégica mediante el análisis de los objetivos de la dependencia con los objetivos estratégicos municipales, y estatales, lo anterior con el fin de vincular las acciones que el Ente realizará con los objetivos estratégicos antes mencionados.
- Aun cuando este Fondo no contemple Lineamientos que estipulen medidas de vigilancia y seguimiento, el municipio debe analizar la pertinencia de que se realice control y observación de que los recursos de este Fondo, sean realmente asignados a los proyectos autorizados.